

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

Villetea, Cundinamarca, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2.022).

Ref: Rad. No. 2020-0008, VERBAL DE IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD de LEPSY JOHANA CIFUENTES ROMERO contra DIEGO FERNANDO PULIDO PARRA y OTRO.

Visto el informe secretarial que antecede y la providencia del Tribunal Superior de Cundinamarca, Sala Civil Familia, se dispone:

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia del 12 de noviembre de 2.021, que modificó la disposición octava de la parte resolutive de la sentencia proferida por este Juzgado el 3 de junio de 2.021.

Notifíquese,

Firmado Por:

Jesus Antonio Barrera Torres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Villetea - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9e9d8a8a20c151bfc83e85f18bdd3bba2011418895a47b6737fa20fe0c9562e**

Documento generado en 21/01/2022 02:50:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>